

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 511/2023

**ACTOR: MUNICIPIO DE LERDO DE TEJADA,
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LLAVE**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Escrito y anexos de María Esther Arróniz López, quien se ostenta como síndica del Ayuntamiento de Lerdo de Tejada en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	19806

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés.

Con el escrito y los anexos de cuenta, **fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico¹** relativo a la controversia constitucional que hace valer María Esther Arróniz López, quien se ostenta como síndica del Ayuntamiento de Lerdo de Tejada en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en contra del Poder Ejecutivo Federal, en la que impugna lo siguiente:

d).- ACTOS CUYA INVALIDEZ SE DEMANDA.

De la autoridad ordenadora u Emisora:

1).- De la Titular Administradora Central de Programas Operativos con Entidades Federativas, perteneciente a la Administración General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria la L.C.P. Amelia Guadalupe de León Ortega, se reclama la solicitud de compensación de adeudos del Municipio de Lerdo de Tejada del Estado de Veracruz, con Participaciones federales, por la cantidad de **\$476,214.00 (Cuatrocientos setenta y seis mil, doscientos catorce pesos 00/100 M.N.)**, a través del oficio 400-07-00-00-00-2023-4509 de fecha 12 de julio de 2023, **\$219, 760.00 (Doscientos diecinueve mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)** a través del oficio 400-07-00-00-00-2023-5009 de fecha 12 de septiembre de 2023 y **\$ 441,171.00 (Cuatrocientos Cuarenta y un mil ciento setenta y un pesos 00/100 M.N.)** a través del oficio 400-07-00-00-00-2023-5346 de fecha 12 de octubre de 2023,

2).- De la Titular de la Dirección de Incorporación y Recaudación, perteneciente al Instituto Mexicano del Seguro Social el Lic. Alejandro Carlos Sánchez Armas Aivelais, se reclama la solicitud de compensación de adeudos al Municipio de Lerdo de Tejada del Estado de Veracruz, con Participaciones federales, por la cantidad de **\$37,435.26 (Treinta y siete mil, cuatrocientos treinta y cinco pesos 26/100 M.N.)**, a través del oficio 09 52 75 93 00/ 4693/ 2023 de fecha 10 de julio de 2023, **\$37,862.02 (Treinta y siete mil, ochocientos sesenta y dos pesos 02/100 M.N.)**, a través del oficio 09 52 75 93 00/6231/ 2023 de fecha 08 de septiembre de 2023 y **\$79,425.01 (Setenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco pesos 01/100 M.N.)** a través del oficio 09 52 75 93 00/74833/ 2023 de fecha 10 de octubre de 2023

¹ En términos del artículo 7 del Acuerdo General número 8/2020, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 511/2023

De las autoridades Ejecutoras

A).- Del Administrador Desconcentrado de Recaudación de Veracruz "2", con sede en Boca del Río, Veracruz; se reclama el acto de aplicación de Compensación contra Participaciones Federales, en cantidad de \$476,214.00 (Cuatrocientos setenta y seis mil, doscientos catorce pesos 00/100 M.N.), que privó a mi representada, municipio de Lerdo de Tejada, Veracruz; del derecho a recibir en su totalidad sus Participaciones Federales, lesionando su PATRIMONIO, lo cual lo hace a través del oficio 400-66-00-02-01-2023-07672 de fecha 31 de julio de 2023.

1) .- Del Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se reclama la tramitación y/o la aplicación de la compensación CONTRA LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, en cantidad de \$476,214.00 (Cuatrocientos setenta mil doscientos catorce pesos 00/100 M.N.); \$219,760.00 (Doscientos diecinueve mil, setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.); y \$441,171.00 (Cuatrocientos cuarenta y un mil ciento setenta y un pesos 00/100 M.N.); de mi Representada Municipio de Lerdo de Tejada Veracruz, lo cual lo hace a través del oficio 400-07-00-00-00-2023-4509 de fecha 12 de julio de 2023, entre otros.

4.- Se reclama de las autoridades antes señaladas la Invalidez de continuar con el procedimiento interno de cualquier orden o solicitud para llevar a cabo las compensaciones y descuentos indebidas mes con mes de las participaciones federales que le corresponden al municipio de Lerdo de Tejada, **por el Crédito Fiscal por el concepto Retenedores personas morales y físicas. Pagos del ejercicio. Sueldos y salarios del ejercicio 2021.**

Por el Concepto de Ramo 028:

a.- Participaciones Federales

Mismos que mes con mes mediante PROCEDIMIENTO INTERNO son descontados directamente a las participaciones al Estado de Veracruz, por la Tesorería de la Federación a solicitud de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que corresponden al Municipio de Lerdo de Tejada Veracruz

5.- Se reclama la orden o solicitud de las autoridades aquí señaladas como demandadas, en el cumplimiento de las obligaciones Constitucionales a su cargo, así como a lo dispuesto en los artículos seis y numeral nueve de la Ley de Coordinación Fiscal, toda vez que han sido omisas en entregar las participaciones federales de manera completa y que le corresponden al municipio que represento.

6.- Se declare en la sentencia que se pronuncie en la controversia constitucional que ahora inicio, la obligación de las autoridades demandadas de restituir y entregar las cantidades que inconstitucionalmente han compensado mediante PROCEDIMIENTO INTERNO a las participaciones que corresponden al municipio que represento.

Así como también se le condene al pago de intereses, a la tasa de recargos que establece el Congreso de la Unión para los casos de pago a plazos de contribuciones, por la compensación injustificada en entregarlas de manera completas a mi representada.

Atento a lo anterior, con fundamento en los artículos 24 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, fracción II, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 34, fracción XXII, y 81, párrafo primero, ambos del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **túrnese este expediente a la Ministra**

, para que instruya el procedimiento correspondiente, de acuerdo con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.

Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el Licenciado **Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

ccc

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/11/2023T15:17:26Z / 24/11/2023T09:17:26-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	3a b1 32 71 61 04 b4 1f b7 2e 95 f4 e2 bd 2b 43 45 2f d1 ce e3 96 2b 0c b9 a4 4b 4e 69 6b ba fc d8 81 cf 27 5d 00 bf 1d a9 8b af 7e ee 4b 68 c3 85 34 d2 07 3e 3c ed 77 08 f4 ce 9f 72 16 46 4d d1 80 55 ca c9 00 80 fa 43 7d 0e de fb 22 e8 76 22 5c c7 b4 b7 82 cb db b2 d5 fc c0 3c c8 1e f0 8d e3 af 8c 23 bb e1 6b df 80 82 41 7c 8a fb c1 a0 2a 19 b5 54 f0 f2 93 84 de f9 15 92 f1 24 45 1e 5e 9e 34 11 9f 1a 88 b0 1e 0c 73 1c 6b 41 f3 58 db 6d 58 0f 1e 26 50 28 bd 76 47 e5 60 50 be b2 36 d9 0a 87 5b 2d 8a b7 2e 04 cc a2 0f 59 fd 93 9e 23 b5 54 62 1c b1 bc 94 4b cc c6 64 64 95 17 41 ec a1 5b 7a 5e 43 27 20 12 0e 11 76 01 9a 0b fd 56 5d 3f 38 1d 96 2c 97 31 2d 79 da b3 cb 01 81 08 ac df 49 e8 42 5c 54 f9 0b 5a 8f 63 e7 25 48 c7 fb 8c 8d 9e 6e 65 47 86 e2 ec 16 39 c7			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/11/2023T15:17:26Z / 24/11/2023T09:17:26-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000023a9			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/11/2023T15:17:26Z / 24/11/2023T09:17:26-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6462293			
	Datos estampillados	4AC0BE92E327686924EBC371F5A9E24C427CD5B4FEEA96A84F939A0A601BBB9C			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a660000000000000000000002b8df	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/11/2023T18:18:01Z / 23/11/2023T12:18:01-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	85 eb c3 df 38 63 19 54 11 b8 d6 12 65 61 c3 54 f3 07 76 68 77 39 d1 69 34 c8 b0 8b 31 53 06 ea e0 55 fb ca 1b a3 e4 a8 2e d4 e0 91 53 bb 7f ac 6d aa 07 4f f8 64 0b b7 9b 58 b2 42 42 b4 07 70 54 4c 00 18 4e 34 ae c0 16 41 ae 44 38 27 92 10 d8 b8 f7 91 79 b1 57 f2 71 7f b5 5e 3a 9a 47 26 8e 09 4b 77 f8 f4 b7 7e ec af f2 f8 1a 0d ec 6f a6 97 b2 48 ed 5f 97 9c d3 2c 9f db 8c 97 60 43 a8 29 ef 02 0c f9 17 13 ef ad 59 b0 7d 71 b4 42 3c 19 09 04 c7 08 28 53 0c 79 db eb 1d 2c 8f 47 64 28 76 f1 c5 f8 da db 9f dd 85 74 95 7d 6e d0 aa 0f 85 22 98 25 04 28 0f f5 40 fd 94 de 2c a8 b1 6d 4c bd af 41 c5 6a fe f7 4b 37 7f a9 7c cd 1c 62 15 eb eb 56 91 43 61 3b 88 ce 5b da 2b 66 23 10 25 7c 7e 65 2c 65 08 89 ae 53 45 77 2c fa a0 5d 9c 05 d5 05 15 37 28 e6 bf 24 78 8f 74 ee			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/11/2023T18:18:01Z / 23/11/2023T12:18:01-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a660000000000000000000002b8df			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/11/2023T18:18:01Z / 23/11/2023T12:18:01-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6458577			
	Datos estampillados	E308BA3F02E8943832B3D79DB6B7E60C9204A559B87C7DC20B87B905C91BD4D1			